



Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 12 de enero de 2017.

Lic. Damian Medina López,
Jefe de Departamento de Autorización y Supervisión
adscrito a la Dirección de Servicios de Seguridad Privada.
P r e s e n t e.

En ejercicio de las facultades que me confiere los artículos 112, fracción XX, 122, fracciones I y VIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública; 63, y 64, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; PRIMERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO in fine, y DÉCIMO SÉPTIMO, fracción I, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia, tengo a bien ratificarlo como :

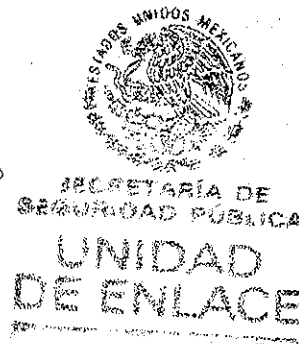
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo que, se le exhorta a seguir cumpliendo con esa responsabilidad con las normas que rigen en materia de Transparencia y Acceso a la Información, con vocación de servicio, ética y velando por los intereses de la sociedad oaxaqueña.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz".
La Responsable de la Unidad de Transparencia.

Lic. María Judith Cruz Chávez.



www.sspgo.gob.mx

Unidad de Transparencia | Nive. 2
Belisario Domínguez | Num.428
Colonia Reforma, Oaxaca | C.P. 68050
Tel. 133 60 29
ssp.ut@sspo.gob.mx